

COMUNICADO

AL PERSONAL SUJETO AL RÉGIMEN LABORAL DEL D.LEG. N° 728 QUE SE ENCUENTRAN DESTACADOS EN EL INTERIOR DEL PAÍS PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS HUMANOS LOS GOBIERNOS REGIONALES DEL PERÚ

La Comisión pone de conocimiento que a fin de brindar mayores facilidades al personal que se encuentra involucrado en el procedimiento de transferencia y en virtud del numeral 9 de los LINEAMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS HUMANOS SUJETOS AL RÉGIMEN LABORAL DEL D.L N° 728 QUE SE ENCUENTRAN DESTACADOS EN EL INTERIOR DEL PAÍS A LOS GOBIERNOS REGIONALES DEL PERÚ, ha visto necesario ampliar el Cronograma de procedimiento señalado en el Anexo 01 de los Lineamientos antes indicados, de la siguiente manera:

CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

1	Publicación de Invitación	20-05-11
2	Recepción de solicitudes	23-05-11 al 06-06-11
3	Evaluación de N° de plazas a cubrir y el N° Número de Destacados en cada Región.	07-06-11 al 09-06-11
4	Publicación del personal Propuesto a Transferir (Selección Forzosa)	10-06-11
5	Recepción de reclamos	13-06-11 al 14-06-11
6	Evaluación de reclamos	15-06-11
7	Publicación del Cuadro de Personal a ser Transferido	16-06-11

En tal sentido, el personal mencionado deberá tener presente la modificación del cronograma expuesto en el presente comunicado.

La Comisión

Lima 27 de mayo de 2011.